

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ MARINA IBARRA PEÑA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.783.481	CONTRATO No.	241-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Según esta obligación contractual entre el 01 de noviembre al 30 del mismo, se cuenta con una población asignada de la siguiente forma: Activos:(26) Culminados: (190) En investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses) (5) En investigación por causal sobreviniente: (0) En investigación por privación de la libertad: (0) Restricción temporal: (1) Inactivos: (6) Inactivos seis meses (2) Suspendidos:(2) Personas de Atención Diferencial PAD (4) Total, población asignada: (230) Municipios 3 en el Departamento del Caquetá para a la atención de la siguiente manera: Florencia se tiene doce (12) PPR, participantes asignados y atendidos (12). Cartagena del Chaira cuenta con una población de diez (10) personas de las cuales siete (7) son PPR y tres (3) son PAD, para un total de diez (10) Participantes asignados. Solita Caquetá cuenta con tres (3) personas de las cuales dos son PPR y un (1) PAD, para un total de tres (3) personas asignadas y atendidas. Valparaíso, cuenta con un (1) PPR. Quien se encuentra radicado en el huila por temas de seguridad. Mujeres de Ruta regula 12. Atención Diferencial 4. Desvinculadas son 3. hombres 9 de los cuales 4 son PAD y 8 son PPR.
2.Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	De igual manera con la población asignada entre el periodo comprendido del 01 de noviembre al 30 del mismo, a la fecha se cuento con un total de siete (7) persona en proceso de culminación para la vigencia del 2024, que cumplieron satisfactoriamente con su proceso de reintegración 0635-16, 0645-16, 0254-16, 0621-16, 0458-16, 0527-16, 0474-15 y lograron recibir sus certificados de graduación en acto simbólico. Aplicación Instrumentos Empleabilidad y Habitación: 0015-20, S0228-2021.

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ MARINA IBARRA PEÑA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.783.481	CONTRATO No.	241-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	De acuerdo con el cumplimiento de esta obligación, para el mes de noviembre los PdT y PAD se encuentran en los siguientes estados: En ejecución: (19) En Elaboración: (5) Según revisión por ARPA, cuento con 19 PdT en ejecución, de esos 1 PdA un 1 PAD y PdT en elaboración; es importante precisar que algunas de estas PPR no se han podido pasar a ejecución ya que no se ha tenido contacto presencial. PAD FAM3.4.1, PAD FAM4.4.2, PAD FAM3.4.3, PAD FPT 7.1.3, PAD FAM3.4.1, PAD FAM4.4.2, PAD FAM3.4.3, PAD FPT 7.1.3, HAB4.3.1.1, HAB4.3.1.2, HAB4.3.1.3, SAL5.2.1.2, SAL5.2.1.3, DC-PdT, DC-PdT, DC-PdT, SEG8.1.1.2, SEG8.1.1.3, SAL5.2.1.2, SAL5.2.1.3, DC-PdT, DC-PdT, en atención individual. Y con aquellas que por diferentes situaciones no se hayan presentado el día anterior, así mismo con las personas de atención diferencial que no se hayan presentado el día anterior por cualquier situación, se concretó el encuentro el día dos.
4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	De acuerdo con el cumplimiento de esta obligación, para el mes de noviembre los PdT y PAD se encuentran en los siguientes estados: En ejecución: (19) En Elaboración: (5) De igual manera para este mes se evaluaron 35 acuerdos de los PdT y PdA, de las cuales 12 son acuerdos de los PdA de las cuatro PAD y los restantes corresponden a las personas de ruta regular.
5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.	Según esta obligación en Formación Académica según los dos Modelos de Educación se cuento con la población participando de la siguiente manera: Modelo Educativo Maestro Itinerante Florencia cuento con (1) PPR con CODA, 27-00556, quien logro graduarse como bachiller, en la vigencia 2024. Solita no cuenta con población en FA. Cartagena del Chaira, cuento con un (1) con código PAD S0228-2021. Quien logro su culminación en ciclo 3. Modelo Educativo Tejiendo saberes cuento con dos (2) PPR con CODA 0081-22 y 0635-16; así mismo este CODA 0635-16 es de una culminada de quien su hijo estuvo en el modelo. Florencia cuento con (2) personas una de ella es PPR y para esta vigencia logro culminarse como bachiller; la otra es familiar de otra PPR, se dio aplicación de 1 ISUN, número 4, donde terminando la PPR con su compromiso de visitas de seguimiento, así mismo cargue por parte profesional encargado al SIRR, de la siguiente PPR 0386-16, así misma orientación mediante la atención psicosocial a la población que no ha accedido al BIE, acerca de las modalidades a las que puede acceder y los requisitos que deben cumplir para los mismos. Se sensibilizo mediante la motivación de mantener activa su UN y los beneficios de la independencia económica.

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ MARINA IBARRA PEÑA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.783.481	CONTRATO No.	241-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.	
6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Esta obligación se está a la espera de concretar el servicio social del barrio bello horizonte, con la comunidad con el fin de concertar Acciones de Servicio Social, se realizó un ejercicio de sensibilización a las PPR que aún están pendientes de desarrollar Acciones de Servicio Social, quienes refieren están listas para dar cumplimiento con dicho requisito.
7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	De acuerdo a esta obligación la revisión y verificación de la base de desembolsos Económicos correspondientes al mes de septiembre se confirmó que no se presentaron novedades con los desembolsos ni desembolsos indebidos de las actividades realizadas en el mes de septiembre pero reflejadas en el mes de noviembre del 2024, con las PPR 0081-22, 27-00556, 0015-20, S0212-2021, S0304-2023, S0228-2021, S0305-2023, quienes reciben apoyo económico; así mismo se reportó los no atendidos con su respectiva justificación.
8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.	De acuerdo con esta obligación contractual en el presente mes se participó de las siguientes actividades: El día 5: Se realizó oficio de solicitud de activación a una PPR. El día 7: Capacitación de la Estrategia Cuidándonos por la Paz. El día 8: Taller Clima Laboral y Riesgo Psicosocial. El día 13: Reunión Equipo Reintegración para establecer acuerdos evento Culminación. El día 16: Reasignación de dos PPR de otro grupo territorial, 0406-16,0232-15, a quien se les reitero la importancia de asistir mensualmente a su proceso. El día 18: Atención telefónica a PPR 0034-18, 0542-15, 0707-17, 0671-17, 0640-16, 0337-17, 0526-16. El día 18: La entrega del BIE-PDN-38507, Alba Nidia Ulcue Quasaquillo El día 20: Comité general con la Coordinadora del G.T Caquetá. El día 22: Convocatoria y acompañamiento al Acto de Culminación. El día 25: Envío base de información general de la población.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Según la población Asignada cuento con veinticinco (26) participantes en el Proceso de Reintegración activos, así mismo se encuentran en caso de riesgo, Activo, Tipo caso, Amenaza, de las cuales se realizó comunicación telefónica y se hace seguimiento con la profesional Jurídica, donde se cuenta con siete (7) PPR que presentan distintas situaciones con CODA 0646-16, 0389-15, 0595-16, 0386-16, 0698-16, 0025-18, 0285-16. De igual manera se recepcionó nuevamente caso de riesgo de la PPR con CODA 0025-18, quien el día 25 de octubre refirió nuevamente otro caso de riesgo. Así mismo se reitera a las PPR y PAD de la importancia de mantenerse en la Legalidad, tomar siempre medidas de autoprotección y seguridad permanentemente.

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ MARINA IBARRA PEÑA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.783.481	CONTRATO No.	241-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.	
10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.	Según esta obligación contractual, se da cumplimiento a lo siguiente: Realización de un PdT y PdA. Reporte de asistencias a las actividades para su respectivo cargue en SIRR de PPR y PAD. Reporte consolidación y envío digital planillas de atención psicosocial mes de noviembre. Reporte de verificación de Asistencias Cargadas FA del mes de noviembre. Reporte No Atendidos noviembre 2024. Reporte de acuerdos evaluados (35) mes de noviembre. Verificar el Reporte de las Asistencias en Psicosocial mes de noviembre 2024. Reporte de asistencias físicas, digitales y telefónicas de las PPR y PAD. Legalización de desplazamiento segunda quincena de noviembre. Envío solicitud de desplazamiento para la primera quincena de diciembre, Cartagena del Chaira. Reporte seguimiento cargue asistencias FA de noviembre. Informe de Inasistencias - Psicosocial noviembre 2024 Seguimiento FA modelo tejiendo saberes de las PPR con CODA 0081-22 y la PPR 0635-16 Contacto permanente cumplimiento PPR y PAD que desarrollaban proceso de FA Respuesta Solicitud información seguimiento FA - PAD Seguimiento de atención de PPR ausentes en el proceso, sin definir interés de presentación. Revisiones planillas de asistencias del mes de noviembre en el Modelo Educativo Tejiendo Saberes. Replica de la información por parte de la profesional en salud a la población de Florencia, Cartagena y solita. De igual manera se realizó atención algunos PPR y PAD de otros profesionales.
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Según esta obligación para el presente mes se realizó los siguientes informes: En el periodo comprendido entre el 01 de noviembre al 30, se realizó aplicación de Instrumentos Censo de Habitad y Censo Empleabilidad, a la PPR 0621-16 , 0645-16 por ARPA, evaluación de acuerdos de PdT, aplicación y entrega de cargue de un 1 ISUN 0386-16, actualización y verificación de datos como contactos telefónicos, visitas domiciliarias a las PPR con CODA 0645-16, 27-00556, 0386-16, 0021-17, 0786-17, así mismo se lleva registro personal de cada una de las PAD y PPR en una base Excel, diariamente se realizó búsqueda continua a través de llamadas y búsqueda de las PPR por medio de mensajes de texto y WhatsApp, así mismo se realizó la citación por medio del CALL CENTER, de igual manera los días 24,25,28,29,30,31, se cumplió con el apoyo de Atención los días 5, 12, 22, 27, 29, de las personas en proceso de Reintegración PPR y PAD, cumpliendo el horario establecido.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En cumplimiento de esta obligación en el mes de noviembre se realizó lo siguiente: Realizo los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato Para efectos del último pago del contrato deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ MARINA IBARRA PEÑA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.783.481	CONTRATO No.	241-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

LUZ MARINA IBARRA PEÑA	NOMBRE(S): Fecha VoBo:
-------------------------------	---

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>